

La FAPA suspende temporalmente las competiciones en el Principado de Asturias

En virtud a las nuevas normas publicadas en el BOPA el pasado viernes 23 de octubre, por parte del Gobierno del Principado de Asturias, nos vemos en la necesidad de tomar esta dura y complicada decisión, así que desde el 28 de octubre a las 12:00 horas quedan prohibidas las celebraciones de competiciones deportivas de automovilismo en toda la región del Principado de Asturias.

Especialmente a nuestro deporte le afecta muy directamente la prohibición de público en las competiciones deportivas, sabiendo la dificultad que eso conlleva, nos vemos irremediablemente abocados a esta decisión, no tenemos las competencias necesarias ni las capacidades organizativas suficientes para poder garantizar el cumplimiento de lo publicado en el BOPA, del 23 de octubre de 2020, con lo que estamos seguros que esta es la decisión más coherente.

Según avancemos en el estado de la pandemia seremos suficientemente ágiles para modificar la decisión y adaptarla a las normas que nos dicten las autoridades competentes en la materia y por supuesto nuestra prioridad es garantizar el cumplimiento de las normas, proteger la salud de la ciudadanía y sobre todo la de los vecinos por donde se desarrollan nuestras competiciones.

A la espera de que la situación epidemiológica mejore, que es lo que deseamos todos, estaremos siempre pendientes de poder revertir esta decisión, por lo cual pedimos a todo el mundo comprensión y entender que ahora mismo lo más importante es que mejore la situación de la epidemia, seamos prudentes, hagamos caso a las autoridades competentes y apliquemos el sentido común, como nos indican desde la DGSP, aplicaremos las tres M, metros, manos y mascarilla.

Muchas gracias.

Un saludo cordial.



Carlos Ángel Márquez Ron
Presidente FAPA